



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 OCT 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 4.424/95 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº H-625-95, del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Prof. Amelia Marta Arroyo, docente de la mencionada Unidad Académica, viáticos para asistir al "Coloquio Internacional: Parodia y Sátira en la Narrativa Latinoamericana Contemporánea", a realizarse en La Habana, Cuba, durante los días 11 al 15 de Setiembre del año en curso;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la misión oficial cumplida por la Prof. Amelia Marta ROYO, docente de la Facultad de Humanidades, con motivo de su asistencia al COLOQUIO INTERNACIONAL: PARODIA Y SATIRA EN LA NARRATIVA LATINOAMERICANA CONTEMPORANEA, a realizarse en La Habana, Cuba, durante los días 11 al 15 de Setiembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
 RECTOR

P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO